

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 295/21

Rivera, 21 de Octubre del 2021.

AMP. PARTE N° 175/21 – ESTUPEFACIENTES – CAMBIO DE PENA:

Relacionado con el hecho ocurrido el día **23/06/2021**, donde resultara en la intervención de **dos masculinos de 17 y de 36 años de edad**, incautando en poder de éste último **dos envoltorios con 66,32 gramos de Marihuana**, siendo el menor entregue a responsables.

Puesto en aquel entonces a disposición de la Fiscal y la Justicia de Turno, dispuso: **"En carácter de medida cautelar el arresto domiciliario total del imputado por el plazo de ciento veinte (120) días"**.

En la pasada jornada fue conducido ante Sede Judicial y finalizada la Instancia el Magistrado dispuso:

"LA SUSTITUCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR DE ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DEL MASCULINO POR LA DE PRISIÓN PREVENTIVA POR EL PLAZO DE NOVENTA (90) DÍAS".

HURTO:

De un comedor Municipal en Calle Magalí Herrera, Barrio Mandubí, hurtaron **una garrafa de gas de 13 kg.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"POLITRAUMATIZADA LEVE", fue el dictamen médico para la conductora y acompañante, de una moto marca Yumbo, quienes en la mañana de ayer, en Calles José Enrique Rodó y Luis Batlle Berres, Barrio Rivera Chico, chocaron con un Auto marca Chevrolet, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.